

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No 110014003055 2022 00787 00

DEMANDANTE: COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA - COMEDAL -

DEMANDADO: HUGO RAFAEL MUÑOZ BETTER

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la secretaría, como quiera que la misma se encuentra ajustada a derecho (art. 366. num. 5° del C.G.P.).

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE
LA PARTE DEMANDADA**

RADICACIÓN PROCESO No. 110014003055-2022-00787-00

La presente liquidación de Costas realizada por la Secretaría, se elabora con sujeción a lo dispuesto en el art. 366 del CGP y entra al Despacho para su respectiva aprobación.

AGENCIAS EN DERECHO		2.450.000
AGENCIAS 2a Instancia		
POLIZA JUDICIAL		
NOTIFICACIONES		
GASTOS REGISTRO		
GASTOS CURADOR		
HONORARIOS PERITO		
HONORARIOS SEQUESTRE		
PUBLICACIONES		
CERRAJERO		
TOTAL		2.450.000

TOTAL: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ent.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9921ecc2c1f39fa7592c73d46a9fbb563ed38efce827ddd8e02c0799f7c93cbd**

Documento generado en 28/07/2023 05:59:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>